



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HUGO EDUARDO FERRADA PEREIRA Rut 009046057-9
 La cantidad de \$: 498,000 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE LAVADORA Y SECADORA PROYECTO LICEO DE HOTELERIA Y TURISMO
 Fecha de Pago : 08/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2867	22/10/2012	498,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	PROYECTO EQUIPAMIENTO LICEO HOTELERIA Y TURISMO		498,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	498,000	
215-31-02-999-003-000	PROYECTO EQUIPAMIENTO LICEO HOTELERIA Y TURISMO	498,000	
111-02-03-000-000-000	BANCO LICEO HOTELERIA		498,000
Sumas Iguales		996,000	996,000

REFRENDACION

nta	215-31-02-999-003-000			
Presupuesto Vigente	58,964,717			
Total Comprometido	17,875,870			
Saldo x Comprometer	41,088,847			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE REGION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO EDUCACION



ch. 28.